

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN: METROPOLITANA

☑ Urbano ☐ Rural

	NU	7 a	CERTIFICADO	
- Part	9	AGO.	2016	
		RO	L S.I.I.	
		13	02-7	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social exitente, suscrita por el propietario correpondiente al expediente N° 201613943 de fecha 27-05-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1°de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de <u>33,09</u> m2 ubicada en calle/ camino/pasaje <u>VOLCAN CARRAN</u> Nº <u>1441</u> ------, Lote Nº <u>15</u>, Manzana <u>C</u> Localidad o Loteo <u>BLANCAS CUMBRES SECTOR 2</u>, Sector <u>URBANO</u> de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIO ANDRES SILVA ESCALONA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA))	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIO ANDRES ANDREU CAMPOS	

PALIDAD DE PUEN

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN

P.E. N° 154/98 - R.F. N° 14/99

50,04 M2 33,09 M2

83.13 M2

SUP. PRESENTE SUP. TOTAL CALIFICACIÓN

C-3 / E-3

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

19 AGO. 2016

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE

FORMULARIO 6.3

JCGO / A

Página 1